



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria
COMODORO RIVADAVIA, 26 de Setiembre de 2018.

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2353/18 y el Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB:0000331/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. VOGLIANO CARRERA, GIANNINA SOLEDAD (DNI N°32.346.136) presento el Informe Final de Trabajo de Capacitación en TERRENO Y LABORATORIO "Aplicación de técnicas Morfométricas en picos de cefalópodos" había APROBADO dicha Actividad y se omitió dicha aprobación en Acta C.C. N°73 del 25 de Marzo de 2015.

Que es necesario acreditar dicha Actividad.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

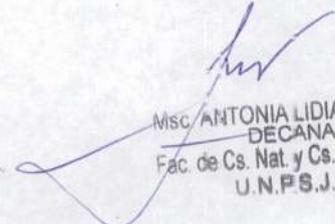
R E S U E L V E

Art. 1°) Considerar aprobada a partir del día 25 de Marzo del año 2015 en la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (SEDE PUERTO MADRYN) (PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N°349/87 - RESOLUCION "C.S." N°165/87, 197/87 - Nota D.N.G.U. del C4 de Agosto de 2009 y RESOLUCION MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION N°1086/88) a la siguiente alumna:
VOGLIANO CARRERA, GIANNINA SOLEDAD (DNI N°32.346.136)
TERRENO Y LABORATORIO: "Aplicación de técnicas Morfométricas en picos de cefalópodos"
APROBADA por ACTA COMITÉ DE CARRERA N°83 Complementaria 1.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNvCS N°850/18


Dra. Bárbara Rueter Torrogillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.